



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14186-2024-UNJBG

Tacna, 22 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2188-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 11126-2024-REDO y N° 4931-2024-SEGE, Oficio N° 991-2024-FCAG/UNJBG, Oficio N° 419-2024-EMVZ-FCAG/UNJBG, Oficio N° 024-2024-RTV-EMVZ-FCAG-UNJBG, sobre autorización para realizar el proceso de venta de semovientes del Fundo Don Jorge;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con documento del Visto, solicita la autorización de la venta de ganado vacuno, ovino y caprino del Fundo Don Jorge, dicha venta se realizará debido a que estos animales ya cumplieron con el ciclo de reproducción y para lo cual remite la propuesta de la Comisión de Venta de Semovientes;

Que, el Director General de Administración remite la documentación respectiva y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente, para lo cual designa a los miembros de la Comisión que estará a cargo de la venta, antes mencionada;

Que, la Autoridad a mérito de lo antes señalado dispone la emisión de la Resolución correspondiente, según lo solicitado y para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la venta de semovientes del Fundo Don Jorge.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a la Comisión que estará a cargo de la venta autorizada en el Artículo precedente. Dicha Comisión estará conformada por los siguientes miembros:

- ✓ MSc. Luis Alberto Barrios Moquillaza
- ✓ Dra. Rosario del Pilar Telles Velasquez
- ✓ Representante de Patrimonio
- ✓ Representante de Asesoría Jurídica

Responsable
Miembro
Miembro
Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL